



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 08
DE OCTUBRE DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 08 ocho de octubre de 2015 dos mil quince, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Licenciado en Administración de Empresas, Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**.

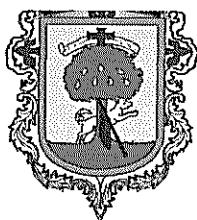
L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 doce del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, ARMANDO GUZMÁN ESPARZA, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 08 ocho de octubre del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, la justificación de inasistencia de la Regidora Michelle Leaña Aceves, quien ha entregado en tiempo y forma su solicitud en referencia, por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse la justificación propuesta».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificada de inasistencia a la presente Sesión, de la Regidora Michelle Leaña Aceves, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría [SIC]».

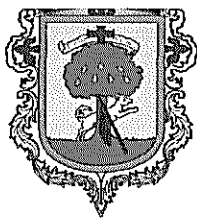
Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo, para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora].



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría [SIC]».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por mayoría [SIC]».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 23 de septiembre de 2015, suscrito por el Director General de Obras Públicas y el Director de Planeación y Ordenamiento Territorial, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la elaboración de proyecto y urbanización de vialidad por utilidad pública, por la problemática de



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

infraestructura vial que presenta la Avenida Ramón Corona, el tramo comprendido entre la Avenida Aviación y la Base Aérea Militar.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 24 de septiembre de 2015, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Villas Vallarta "C" del Fraccionamiento Villas Vallarta".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 24 de septiembre de 2015, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la baja y desincorporación del patrimonio municipal de diversos bienes muebles y semovientes; y, respecto de algún mobiliario, la donación al DIF Municipal, para que realicen la subasta de los mismos, obteniendo recursos para apoyo a las familias de escasos recursos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con el escrito recibido en el desahogo de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2015, entregado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores al Secretario del Ayuntamiento, presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidenta del Comité de Damas de la Asociación Vecinal Arcos de Guadalupe, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice: a) se respete el tipo de uso de suelo señalado en el Plan Parcial de Desarrollo de esa Colonia; b) se les entregue copia de las escrituras de los predios propiedad del Ayuntamiento y marcadas como áreas verdes; c) se censure al Grupo Dalton Toyota, el que promoció su complejo de departamentos "Espacio Galerías", con las áreas verdes restantes de un predio irregular; y, d) no se otorguen ni renueven licencias vigentes sin la anuencia de la Asociación Vecinal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 1º de octubre del 2015, presentado por los C.C. José de Jesús Sánchez Barba, Beatriz Garza Rodríguez y Javier Cordero Staufert, todos por derecho propio y el último ostentándose Administrador General Único de Inmobiliaria Parque Industrial Nogales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, bajo la figura jurídica de permuta, intercambiar las áreas de cesión para destinos a otorgar de la acción urbanística estación de servicio de combustible y centro comercial para el predio ubicado en Carretera Guadalajara-Nogales Kilometro 13.70 sin número; 244.00 metros al oriente de la calle Paseo del Pacífico, entre ésta y la Avenida De las Américas, San Juan de Ocotán, para que se ubiquen en el predio localizado enfrente del inmueble descrito.

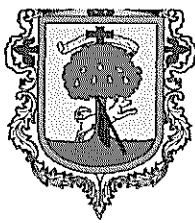
Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/2014/1-128426862, de la Secretaría Particular de Presidencia por el que remite el escrito presentado por quienes se ostentan, sin acreditarlo, integrantes de la Junta de Colonos de la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Tepeyac Casino, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice: *a)* la no instalación de ningún sitio de taxis en el parque ubicado en la confluencia de las Avenidas Tepeyac y de Los Leones; *b)* se les entregue la posesión de la caseta ubicada dentro del parque para oficina de Colonos (invadida); *c)* la recolección periódica de residuos forestales; *d)* la poda de palmas y árboles; *e)* el cambio de señaléticas de calles y avenidas; *f)* la revisión del permiso de un local de tacos denominado “Los Leones”, ubicado sobre la Avenida de los Leones casi esquina con Avenida Tepeyac, junto a un OXXO y de proceder se retire; y, *g)* se lleve a cabo el cambio de la mesa directiva.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Por lo que ve al tema “a) la no instalación de ningún sitio de taxis en el parque ubicado en la confluencia de las Avenidas Tepeyac y de Los Leones”, para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 325/14.

7.- Se da cuenta con el oficio 1463-1074-2015, de la Dirección de Patrimonio Municipal por el que remite el escrito presentado por quienes se ostenta, sin acreditarlo, Presidente y Gerente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Santa Isabel, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la renovación



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

del contrato de comodato que existe sobre el vehículo con número económico 1339, placas JJ27876, marca Ford, tipo Pick Up F-250 AUT, modelo 2001.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos en los términos propuestos.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leaña Aceves.

[En la votación anterior, el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría».

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación del Dictamen a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de su lectura.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, expresó: «Gracias, sólo para preguntar por su conducto señor Presidente, a la Secretaría, la fecha en relación al Dictamen que contiene los reglamentos a modificarse, la fecha que sería su publicación y, en su caso, el inicio de vigencia».

En uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «Al ser aprobado el día de hoy, se estaría publicando en la Gaceta oficial, no sé si tuviéramos la capacidad de mandarlo a imprimir el día de hoy, no siendo así, sería el día de mañana y entraría en vigor al día siguiente de su publicación».

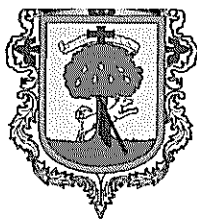
Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Gracias Presidente. Lo preguntaba a efecto de poder razonar el sentido de nuestro voto y de nuestra intervención. Como lo hemos manifestado, tenemos la disposición y creo que en uso de sus facultades, el hecho de buscar una reingeniería y reorganización administrativa que permita, bajo su visión Presidente Municipal, el establecer la manera en que se organizará la Administración Municipal, creo que nosotros estamos obligados a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

apoyar y a respaldar; sin embargo, nos preocupa en mucho el proceso que ha seguido el presente Dictamen, los reglamentos en cita, y lo comento, primera, como ya lo manifesté en la Sesión anterior, se omitió su turno a dos Comisiones muy importantes, que es: la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como la propia Comisión de Mejoramiento de la Función Pública; pero lo más preocupante, es que corremos el riesgo de que podamos generar un daño irreparable que inclusive se vea reflejado en las cuentas públicas de este ejercicio en lo que compete a esta administración. ¿Por qué lo digo?, porque de iniciar su vigencia en próximas fechas, sin hacer las modificaciones y los ajustes presupuestales adecuados, estaríamos ante una incompatibilidad de dos normas que hoy se pretenden votar, frente a un presupuesto totalmente distinto y de acuerdo a un reglamento que hoy se pretende abrogar y en esos términos, sería incompatible, aun suponiendo que represente un ahorro presupuestal, sin concederlo porque aún no vemos el desglose de lo que esto representaría. La invitación a la que se hizo, creo que nos hace falta información, porque estamos ante un desconocimiento absoluto por haberse omitido el análisis, la revisión y la adecuación presupuestal del nuevo organigrama; no podemos votar, y hablo de todos los Regidores aquí presentes, a favor de lo que no conocemos, por sentido común y de responsabilidad como funcionarios públicos. Por eso, quiero adelantar el sentido en estos términos de nuestro voto como Fracción del PRI será en abstención, en abstención porque además queremos exhortar al Presidente Municipal, para que el Dictamen en comento sea devuelto para su análisis y se agregue el turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, con el objeto de estar en condiciones de conocer los alcances presupuestales de lo que hoy se pretende aprobar, ya que parece un cheque en blanco donde estaríamos creando nuevas plazas y estructuras, sin considerar su impacto en el gasto público y a su vez, de paso, se turne ahora sí a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, que es donde desde un principio debió de haber estado».

El **Presidente** concedió el uso de la voz a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, quien comentó: «Gracias señor Presidente. Dándole, en ese sentido al Regidor Salvador Rizo, una respuesta y que quede claro cuál es el proceso que sufre el Reglamento de la Administración Pública de este Honorable Ayuntamiento, dos cosas: la primera, en los transitorios del Reglamento que se propone de la Administración Pública, en el séptimo, le daré lectura, lo cual da respuesta a algunas de los planteamientos que hace razonando su voto en abstención el Regidor Salvador Rizo. “...**Séptimo.** *De igual forma se establece que las Coordinaciones Generales y las dependencias seguirán ejerciendo el presupuesto de las dependencias que fueron extinguidas, fusionadas o transformadas atendiendo a la redistribución y readscripción...*”. Es decir, no excederemos de lo que ya estaba presupuestado para este año 2015 dos mil quince y, en su caso, como segundo punto, lo digo así tal cual Regidor, usted forma parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en la cual, en un segundo momento se hará el proceso correspondiente para las



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

reasignaciones presupuestales, de ser el caso, y seguramente las reasignaciones serán en detrimento, no en aumento. Sería por lo pronto cuanto, muchas gracias señor Presidente».

[El Presidente da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de la incorporación a la Sesión, del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Dando continuidad con el tercer punto de la Orden del Día que quedó pendiente de su votación, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes incluidos en el cuadernillo de la Sesión, se solicita la dispensa de su lectura, por lo que en votación económica, se pregunta señoras y señores Regidores, si están de acuerdo con esta propuesta».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leaño Aceves.

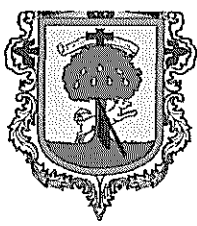
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, del Dictamen a votar en la Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

Dictamen por el que se aprueban los Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y el de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. (Expediente 177/15).

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen, que tiene por objeto se analice y, en su caso, se resuelva el expediente número 177/15, relativo a la iniciativa



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

formulada por el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Jesús Pablo Lemus Navarro, a efecto de que se estudie y, en su caso, se autorice, abrogar el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expidan los Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y el de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza abrogar el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

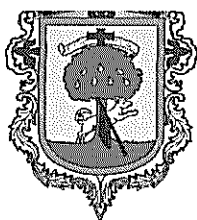
“SEGUNDO.- Se aprueba emitir el Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, de conformidad a los anexos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, esto, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III del la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“TERCERO.- Notifíquese a la Directora del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación de los Reglamentos, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

“CUARTO.- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de este Acuerdo, con los correspondientes Reglamentos.

“QUINTO.- Se instruye a los titulares de las dependencias municipales, para que entreguen formalmente a la Sindicatura dentro de los primeros treinta días naturales contados a partir de la de entrada en vigor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, los formatos administrativos empleados para la ejecución de las actividades que tienen encomendadas; así como, las propuestas de modificación de los mismos con sujeción al Reglamento que se autoriza. Asimismo, se les instruye para que en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

un término que no deberá exceder de los primeros 60 sesenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, formulen y presenten ante la autoridad correspondiente los Manuales Internos de las dependencias de las que sean titulares.

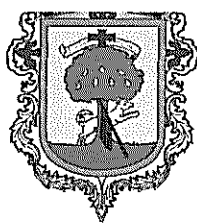
No obstante lo anterior, el Presidente Municipal deberá presentar para su aprobación al Ayuntamiento la iniciativa que contenga las adecuaciones y modificaciones al presupuesto de egresos y su plantilla de personal, asimismo se notifica al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que las Coordinaciones Generales y las dependencias continúen ejerciendo el presupuesto de las dependencias que fueron extinguidas, fusionadas o transformadas atendiendo a la redistribución y readscripción.

Los titulares de las dependencias municipales deben remitir a la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los ciento veinte días naturales siguientes al de entrada en vigor de este Reglamento, las propuestas de reformas a los ordenamientos municipales que según las materias de su competencia, deban ajustarse al contenido del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

“SEXTO.- Notifíquese a las Direcciones Generales de la Administración Pública Municipal, la presente resolución para su conocimiento y aplicación en el ámbito de su competencia.

“SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para efecto de que los asuntos que hubieren sido turnados a las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento que con motivo de la entrada en vigor del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco ya no existan, serán reasignados a las Comisiones que adquirieron las facultades de las comisiones extintas, para su posterior dictaminación, en los términos previstos en la siguiente tabla:

Comisión fusionada	Comisión actual
1. Agua y Alcantarillado, Aseo Público	1. Servicios Públicos.
2. Comunicación Social, Festividades Cívicas y Relaciones Públicas	2. Gobernación y Asuntos Metropolitanos.
3. Deportes	3. Juventud y Deportes
4. Derechos Humanos	4. Derechos Humanos e Igualdad de Género.
5. Personas con Discapacidad	5. Desarrollo Social y Humano
6. Planeación Socioeconómica	6. Desarrollo Urbano
7. Fomento Cooperativo y Artesanal	7. Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

8. Justicia

8. Seguridad Pública y Protección Civil

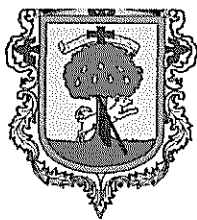
“**OCTAVO.** Se faculta al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Con fundamento en la fracción tercera del artículo 42 cuarenta y dos de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal, así como los diversos 26 veintiséis y 27 veintisiete del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Se pone a su consideración el siguiente mecanismo de votación: número 1 uno, votación en lo general del Dictamen que emite los Reglamentos en comento y sus anexos; punto número 2 dos, votación en lo particular artículo por artículo. Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse el mecanismo de votación sugerido».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

En mérito de lo anterior, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto del Dictamen identificado con el número de expediente 177/15, en lo general; resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría absoluta con 17 diecisiete votos a favor y 3 tres abstenciones».

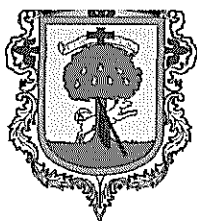
Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en lo particular artículo por artículo, el Dictamen por el que se abroga el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; y, en su lugar se emiten el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. (Expediente 177/15). Con dos anexos.

Por lo anterior, el **Presidente** preguntó al Secretario del Ayuntamiento si había llegado alguna propuesta de modificación a alguno o varios artículos.

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Así es señor Presidente, la Regidora Graciela de Obaldía Escalante se ha reservado para su discusión en lo particular y ha presentado un documento en el cual se reserva los siguientes artículos: del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el artículo 1 uno, 17 diecisiete, 26 veintiséis, 27 veintisiete, 29 veintinueve, 30 treinta, 32 treinta y dos, 34 treinta y cuatro, 35 treinta y cinco, 38 treinta y ocho, 43 cuarenta y tres, 47 cuarenta y siete, 49 cuarenta y nueve, 54 cincuenta y cuatro, 55 cincuenta y cinco, 61 sesenta y uno, y el transitorio número quinto. En cuanto al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco: el artículo 2 dos, 7 siete, 16 dieciséis, 21 veintiuno, el título Sección Primera, artículo 26 veintiséis, 28 veintiocho, 29 veintinueve, 33 treinta y tres, 34 treinta y cuatro, 38 treinta y ocho, 39 treinta y nueve, 41 cuarenta y uno, 51 cincuenta y uno, 53 cincuenta y tres, 74 setenta y cuatro, 46 cuarenta y seis, 50 cincuenta, 52 cincuenta y dos, 54 cincuenta y cuatro, y el artículo cuarto transitorio».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, comentó: «Quisiera también solicitar se pueda reservar para un servidor, la discusión y el análisis del artículo 28 veintiocho y 29 veintinueve del Reglamento y la Administración Pública Municipal».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, quien expresó: «De igual manera, solicito se reserve el artículo transitorio correspondiente al inicio de vigencia y publicación de ambos Reglamentos. Sí con mucho gusto, solicito se reserve para su análisis y discusión, el artículo transitorio correspondiente a la publicación e



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

inicio de vigencia de cada uno de los Reglamentos respectivos y si me pudieran informar cuál es el transitorio que lo establece».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Le pido al Secretario General, informe al Regidor Salvador Rizo, la petición de los artículos reservados».

El **Secretario** mencionó: «Para estar en sintonía, sería el artículo 2º segundo transitorio de cada uno de los dos anexos, es correcto que esos son los dos que se reservarían».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «En consecuencia todos los artículos que no fueron reservados para su discusión y votación en lo particular, quedan aprobados en sus términos».

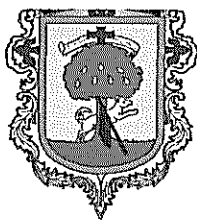
Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Se somete a su consideración omitir la lectura de las modificaciones al Dictamen, propuestas por la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, debido a que obran en su poder copias simples del mismo. Dicho lo anterior se les solicita su votación para aprobar la dispensa de esta lectura en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

[En la votación anterior, el Regidor Alejandro Pineda Valenzuela, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta presentada por la Regidora Graciela de Obaldía Escalante. 



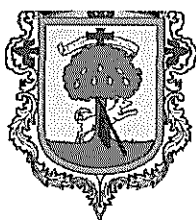
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal respectiva, resultando **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leaño Aceves.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría, con 17 diecisiete votos a favor y 3 tres abstenciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, expresó: «Había solicitado que se pudiera reservar el artículo 28 veintiocho y 29 veintinueve para poderlo analizar y hacer una propuesta. Simplemente para comentar en la propuesta del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se está planteando en el artículo 28 veintiocho y 29 veintinueve, las características y funciones y atribuciones de lo que dice aquí “Secretario General” o la “Secretaría General”, para señalar que el nombramiento del Secretario General o Secretaría General no existe en términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, por lo que solicito que sea el “Secretario del Ayuntamiento” o la “Secretaría del Ayuntamiento” quien asuma esas atribuciones. El artículo 61 sesenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal dice que: “...Cada Municipio deberá contar con un servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento...”, nunca se plantea “en la Secretaría General”. El artículo 62 sesenta y dos, habla de cuáles son los requisitos que tiene que cubrir el funcionario que aspira a ser Secretario del Ayuntamiento y; el artículo 63 sesenta y tres de la citada Ley del Gobierno, señala cuáles deben ser las facultades que tiene el mismo. Entonces estaríamos aprobando un nombramiento que en términos de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, no existe; por lo tanto, solicito que se denomine “Secretario del Ayuntamiento”. Para su consideración del Pleno».

El **Presidente** concedió la palabra al **Secretario** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente. En virtud de que no tenemos una propuesta en concreto para una frase en concreto, lo que estaríamos poniendo a consideración, si está usted de acuerdo y por instrucciones del Presidente, es que tanto en este caso, como en todo en donde se haga referencia al Secretario General, se haga la corrección correspondiente y quede como



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

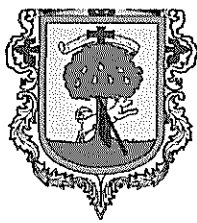
Secretario del Ayuntamiento, como usted bien nos lo hace saber. Así es como estaríamos fraseando la propuesta que hace el Regidor, para que lo pusiera a consideración».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «¿Alguna otra intervención de las señoras Regidoras, de los señores Regidores?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, las modificaciones propuestas por el Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, por lo que solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADAS POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Xavier Marconi Montero Villanueva, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría, con 18 dieciocho votos a favor y 2 dos abstenciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, comentó: «Gracias Presidente. Pareciera un poco contradictoria la propuesta del Regidor Marconi y la abstención que estamos manifestando a lo largo de los presentes Reglamentos y tiene una lógica, no estamos en contra de los Reglamentos, respetamos la visión del Presidente Municipal y queremos apoyar y respaldar; sin embargo, vemos que no es la ruta jurídica adecuada y lo que hoy estamos manifestando es al reservar particularmente este segundo transitorio. Fíjense ustedes compañeros Regidores, más nos dijo el propio Secretario del inicio de la vigencia, que los que dice el propio artículo transitorio, que a la letra dice: *“...Transitorio: Segundo. Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación...”*. Estaríamos de acuerdo si esa publicación fuera posterior a la aprobación del Dictamen, especialmente del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuestos, porque entonces sí habría congruencia entre el Presupuesto de Egresos en torno a este Reglamento, a partir del inicio de su vigencia y no como lo que hoy se pretende aprobar, que son dos Reglamentos que irían en contra de lo que está al día de hoy aprobado o presupuestado para el gasto del Ejercicio 2015 dos mil quince, y eso nos habla de una incongruencia y que en esos términos es por lo que quiero invitar a todos los compañeros

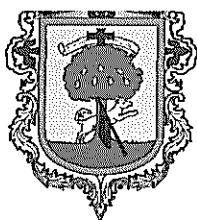


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

presentes que reflexionemos, que es totalmente incompatible aprobar dos Reglamentos con un presupuesto aún vigente que está de acuerdo a un organigrama y a una operatividad en relación al Reglamento que se pretende abrogar. No es posible que nos estemos adelantando al orden, primero decimos qué y cómo y luego con qué o lo hacemos al mismo tiempo o primero decimos con qué y luego decimos cómo y quiénes. Me parece que estamos votando sin una lógica legislativa de ordenamiento para poder cuidar las cuentas públicas, porque lamentaría mucho señor Presidente, señalar como lo dije en la Sesión pasada “se los dije” cuando en la cuenta pública de este ejercicio no se aprobaba por irregularidades, en virtud de ir, por un lado, con los Reglamentos que hoy pretenden aprobar y próximamente, su vigencia, que la vigencia más la trae el Secretario que el propio documento que están votando, pero bueno, ahí se las dejo y espero no decir “se los dije”. Muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor».

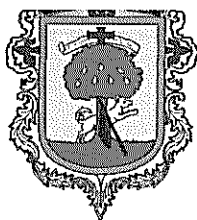
Turnándose el uso de la voz a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Reiterando un poco lo que ya, y abundando lo que ya había comentado anteriormente, también ahorita dando respuesta al Regidor Salvador Rizo, en el Dictamen ya que estamos ahorita votando, en los resolutivos, en el párrafo tercero, le daría yo lectura de nuevo y si me lo permite, también al séptimo, pero empiezo con el tercero: “...*Notifíquese a la Directora del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación de los Reglamentos, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación....*”. Y reitero, esa discusión en cuanto a traducirlo, precisamente monetizar este Reglamento será en otra discusión en la Comisión Colegiada de Hacienda y Patrimonio. Y por último, leo el siguiente párrafo que dice lo siguiente, es el Quinto en los resolutivos: “...*Se instruye a los titulares de las dependencias municipales, para que entreguen formalmente a la Sindicatura dentro de los primeros treinta días naturales contados a partir de la de entrada en vigor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, los formatos administrativos empleados para la ejecución de las actividades que tienen encomendadas; así como, las propuestas de modificación de los mismos con sujeción al Reglamento que se autoriza. Asimismo, se les instruye para que en un término que no deberá exceder de los primeros 60 sesenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, formulen y presenten ante la autoridad correspondiente los Manuales Internos de las dependencias de las que sean titulares...*”. Esto, dando respuesta y argumentando que esto será posterior, en una segunda discusión el tema del organigrama y monetizarlo precisamente en el Presupuesto de Egresos del 2015. Sería cuanto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Gracias, se dio lectura hace unos momentos por parte de nuestra compañera Regidora, de un artículo transitorio distinto al que nos había señalado el Secretario, que se reservaban, que contenía el dicho de su vigencia. La propuesta concreta señor Presidente, a efecto de que podamos respaldar una Iniciativa de tanta envergadura como ésta, es que se pueda modificar el inicio de la vigencia hasta una vez que se haya aprobado la monetarización de dichos Reglamentos por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, por lo menos, ya no digamos la de la Función Pública, por la de Hacienda y Presupuesto, y una vez que se hayan hecho las adecuaciones presupuestales correspondientes, se pueda iniciar con la vigencia de los Reglamentos que hoy se ponen a su consideración. Ese es nuestro punto y quiero señalar un antecedente: hace, porque nos preocupa que la operatividad del propio Municipio se vea afectada por una irresponsabilidad del Pleno del este Ayuntamiento, hace algunos años se inició con un proyecto que tuve conocimiento, la vez pasada que fui Regidor, que tuve la oportunidad de estar aquí también en el Pleno de este Ayuntamiento, se nos presentó un proyecto de una empresa denominada ORACLE y un sistema que iba a ser la última maravilla e iba a transformar la vida administrativa de este Municipio y debajo de este Pleno, yo comenté que no estaba de acuerdo aunque era un Presidente Municipal del mismo Instituto Político del cual yo formo parte; le dije “no estoy de acuerdo”, primero, porque el recurso humano con lo que cuenta este Municipio y representa más del 80% ochenta por ciento de personal de base que lleva años laborando bajo ciertos esquemas de trabajo y procesos, era imposible que pudiéramos adecuar un implemento tecnológico tan novedoso y que de la noche a la mañana podamos transformarlo, es muy complejo. El tema no se puso a discusión en el tiempo que yo estuve como Regidor, sino hasta que pedí licencia y se aprobó y hoy vemos un sistema ORACLE subutilizado que ni contribuye la transparencia y la eficiencia de todas y cada una de las dependencias, y dije “se los dije”. Hoy está pasando algo similar porque hoy pretendemos poner un Reglamento que modifica el esquema organizacional de una institución como es el Gobierno Municipal, con más de 7,000 siete mil trabajadores, 6,000 seis mil y que es muy complejo el que un esquema como éste logre aterrizar de la noche a la mañana, esa es nuestra preocupación; queremos ayudarle al Gobierno, queremos que haya buenos resultados y queremos ser parte de los logros de esta Administración. Por eso, la idea de plantear estas modificaciones y estas consideraciones a usted Presidente principalmente, porque es el principal responsable de lo que sucede en este Gobierno y a todos los compañeros Regidores que junto con él, tomamos las decisiones. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor Rizo. Después de escuchar la intervención del Regidor Salvador Rizo, se somete a su consideración señoras y señores Regidores, la propuesta del Regidor Rizo. Le pido al Secretario General que aclare a todos ustedes cuál es la propuesta específica del Regidor Rizo, si les parece»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la voz, el **Secretario** expresó: «Sólo con fines de que quede totalmente claro, entendemos que la propuesta es que, en lugar de que entre en vigor al día siguiente de su publicación, sería que entre en vigor una vez que se aprueben las modificaciones a la plantilla laboral y al Presupuesto de Egresos 2015 dos mil quince, esa sería la propuesta en concreto».

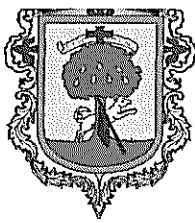
El **Presidente** manifestó: «De acuerdo, entonces sometemos a su consideración, en votación nominal señoras Regidoras, señores Regidores».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; con el voto en contra, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, del Regidor José Flores Trejo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se desecha la propuesta por 16 dieciséis votos en contra, 3 tres a favor y 1 una abstención».

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Se pone a votación nominal los artículos reservados por el Regidor Salvador Rizo, en los términos propuestos originalmente en el Dictamen y sus dos anexos; adelante señor Secretario, por favor».

En virtud de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respectiva, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Zoila



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Gutiérrez Avelar, Xavier Marconi Montero Villanueva y Salvador Rizo Castelo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría, con 17 diecisiete votos a favor y 3 tres abstenciones. En virtud de que se ha discutido los artículos reservados, en lo particular, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen marcado con el número 177/15 así como sus anexos».

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario para que informe si le fueron presentadas Iniciativas.

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Gracias Señor Presidente, en la Secretaría del Ayuntamiento no se presentaron Iniciativas».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnadas.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** procedió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

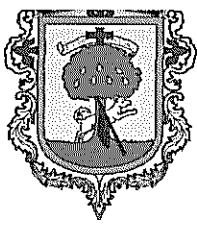
V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

Con el objeto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo que se hubieran recibido en la oficina a su cargo.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva, que tiene por objeto autorizar la presentación de una Iniciativa de Ley ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se apliquen los descuentos y/o condonación de hasta el 100% cien por ciento en el pago del impuesto predial y de hasta el 75% setenta y cinco por ciento de los derechos correspondientes a las licencias anuales de los giros comerciales en beneficio de los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

comerciantes y/o propietarios y/o arrendatarios de locales afectados por la construcción de la ampliación y modernización de la Línea Uno del Sistema de Tren Eléctrico Urbano en la zona de Periférico Norte.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, quien mencionó: «Gracias señor Presidente. Nomás para solicitar si pudiéramos, en anexo a esta solicitud de Punto de Acuerdo del Pleno, el que pudiéramos solicitarle muy atenta y respetuosamente al Secretario, que se pudiera hacer, en caso de que sea aprobado el presente, la comunicación el mismo día de hoy al Congreso, en función de que sesiona mañana el Pleno del Congreso del Estado; si está bien, a consideración, nada más en anexo al Punto de Acuerdo presentado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, aprobar en sus términos el contenido del anterior Punto de Acuerdo, por lo que solicitó al **Secretario** procediera a registrar la votación respectiva de manera económica; resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

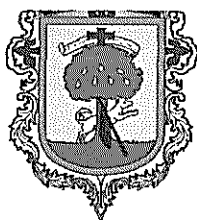
Continuando con el desarrollo de la Sesión y al no haberse presentado ningún Punto de Acuerdo en la Secretaría del Ayuntamiento para su glosa, el **Presidente** preguntó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar, para ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

En uso de la voz, el **Secretario** comentó: «Gracias Presidente. En la Secretaría del Ayuntamiento, no se presentaron Puntos de Acuerdo para glosa».

En mérito de lo anterior, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosado al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

Al no haber oradores al respecto y continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** prosiguió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual tiene por objeto se integre el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Zapopan, toda vez que según lo marca la normatividad interna se cuenta con un plazo máximo de 60 sesenta días para su integración a partir del momento de iniciar una nueva administración municipal.

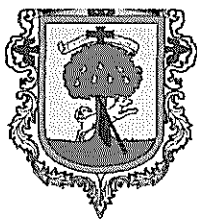
[El Secretario da cuenta a los señores Regidores, que respecto del Punto de Acuerdo identificado con el número 1 uno, se propone aprobar y ejecutar en sus términos.]

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual tiene por objeto se integre una comisión transitoria para el análisis del sistema electrónico de administración en el Municipio de Zapopan, toda vez que según la cláusula cuarta del contrato CO-031/2014 de servicios en la nube administrados y servicios de actualización de licencias de Software y soporte, el cual venció el día 30 treinta de septiembre y se da un plazo fatal para renovar el contrato el día 15 quince de octubre y establece mínimo la renovación por un plazo de 6 seis meses el proveedor o en caso contrario el proveedor suspenderá todos los servicios que se han venido prestando sin responsabilidad alguna.

[El Secretario informa al Pleno del Ayuntamiento que la propuesta respecto del Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, sería glosarlo para una Sesión posterior].

El **Presidente** expresó: «Entonces se somete a votación uno por uno los citados Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, por lo que se consulta si lo consideran con ese carácter. Los que estén por la afirmativa, sírvanse hacerlo levantando la mano, por favor».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leaña Aceves.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** señaló: «Vamos a votarlo de uno por uno, se propone a su consideración el Punto número 1 uno».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

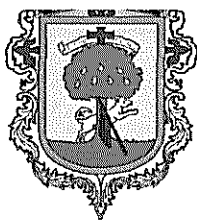
En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Le pido al Secretario que haga la aclaración pertinente a esta votación, por favor».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, mencionó: «Ofrezco una disculpa por la confusión y quiero aclarar que lo que se está votando en este momento es: si se considera de Obvia y Urgente Resolución para ser votado en esta Sesión; en función de lo que se vote, se estaría votando cada uno de los dos Puntos que se pusieron a consideración. Por lo tanto Presidente, propondría el que se pueda repetir la votación con la aclaración de que es si se vota a favor de la Obvia y Urgente Resolución».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Erika Eugenia Félix Ángeles, José Flores Trejo, Zoila Gutiérrez Avelar, Luis Guillermo Martínez Mora, Xavier Marconi Montero Villanueva, Alejandro Pineda Valenzuela y del Regidor Salvador Rizo Castelo; con el voto en contra, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Graciela de Obaldía Escalante, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzí Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo, José Luis Tostado Bastidas y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; así como con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Se rechaza el segundo Punto de Acuerdo y se va a la glosa de la siguiente Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Creo que la confusión que se creó con las votaciones que se han dado, nos permitió a la Fracción de Acción Nacional desconocer el segundo Punto, me gustaría que se le diera lectura y si es posible repetir la votación, así se hiciera con mucho gusto».

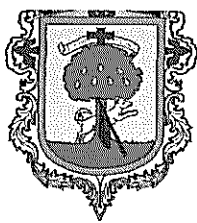
El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, quien dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual tiene por objeto se integre el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Zapopan, toda vez que según lo marca la normatividad interna se cuenta con un plazo máximo de 60 sesenta días para su integración a partir del momento de iniciar una nueva administración municipal.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, el cual tiene por objeto se integre una comisión transitoria para el análisis del sistema electrónico de administración en el Municipio de Zapopan, toda vez que según la cláusula cuarta del contrato CO-031/2014 de servicios en la nube administrados y servicios de actualización de licencias de Software y soporte, el cual venció el día 30 treinta de septiembre y se da un plazo fatal para renovar el contrato el día 15 quince de octubre y establece mínimo la renovación por un plazo de 6 seis meses el proveedor o en caso contrario el proveedor suspenderá todos los servicios que se han venido prestando sin responsabilidad alguna.

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «¿Qué es lo que procedería en virtud de las confusiones que se han dado en las votaciones? Según el Reglamento, primero, se tiene que poner a consideración si se acepta que sea de obvia y urgente resolución, lo que está proponiendo el Presidente Municipal es que el Punto número 1 uno sea de obvia y urgente resolución y; en el caso dos, que no sea así y entonces que se glose para la próxima Sesión. No sé si aclarando esto».

En uso de la voz, el Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Lo que pasa es que a mí me extraña porque yo había pedido que se retirara el Punto para que se discutiera como un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución en la próxima Sesión».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

El **Presidente** comentó: «A petición del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora se retira su Punto de Acuerdo. El señor Secretario hará una aclaración sobre el siguiente Punto de votación».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Ahora lo que haremos es: el Punto número 1 uno, que se aceptó votar en urgente y obvia resolución, se pondrá a consideración para ser votado en los términos que propuso el Presidente que se propone aprobar y ajustar y ejecutar en los términos que lo propuso el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1 uno; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

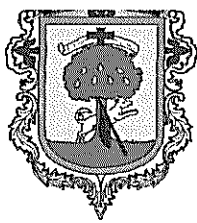
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría [SIC]».

VI. ASUNTOS GENERALES.

A fin de desahogar el sexto punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

El **Secretario**, en uso de la voz, manifestó: «Con mucho gusto señor Presidente. Para dar cuenta que se recibió el oficio signado por el entonces Secretario del Ayuntamiento de la Administración 2012-2015 Ian Paul Otero Vázquez, por el que remite el diverso Punto de Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año en curso del entonces Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que este Ayuntamiento realice una homologación de salarios con respecto de los empleados de este Ayuntamiento adscritos a la Dirección de Agua y Alcantarillado con los nombramientos de Auxiliar Básico y Auxiliar Operativo, en activo de la plantilla de empleados de dicha Dirección. En virtud de lo anterior, se determinó remitir el tema a la Secretaría del Ayuntamiento de la administración actual, a efecto de que esta lo derive a las Comisiones correspondientes. Lo que se hace del conocimiento de las señoras y señores Regidores, sugiriendo se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para su análisis y dictaminación».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Ahora se les pregunta en votación económica, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y, en su caso,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

remitirla a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para su análisis y dictaminación».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leañó Aceves.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría [SIC]».

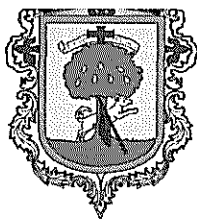
Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Muchas gracias señor Presidente. Se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió oficio suscrito por el Edil, el Regidor Luís Guillermo Martínez Mora, por el que solicita anuencia para separarse de su cargo sin goce de sueldo por el periodo que comprende a partir del día 9 nueve de octubre y reintegrándose a sus funciones el día 1º primero de noviembre de 2015 dos mil quince. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 setenta y tres fracciones II segunda y III tercera, así como en los artículos 42 cuarenta y dos, 42 cuarenta y dos Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones aplicables».

El **Presidente** expresó: «En razón de lo expuesto, los que estén a favor de la solicitud de licencia presentada por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, a partir del 9 nueve de octubre de 2015 dos mil quince, en votación económica se pregunta si es de aprobarse la licencia propuesta».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leañó Aceves.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Comentar señor Presidente, que ha llegado una Fe de Erratas de un Punto de Acuerdo que se dio en la Sesión anterior y la leo: *“...Fe de Erratas del Punto de Acuerdo con fecha 2 dos de octubre del 2015 dos mil quince, por el cual se autorizó realizar diversa obra pública, relacionada con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara. Fe de Erratas. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 2 dos de octubre del 2015 dos mil quince, fue aprobado el Punto de Acuerdo por el cual se autorizó realizar diversa obra pública, relacionada con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, sin embargo, por petición de la*»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, es necesario detallar en el citado Punto, los nombres de quienes acudirán en nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, a suscribir el convenio autorizado, así como a desglosar las cantidades que componen los recursos financieros para la ejecución de las obras autorizadas, especificando el monto que le corresponde aportar, tanto al Gobierno del Estado, como al propio Municipio, es por ello que se propone que el primer punto de Acuerdo quede redactado de la siguiente manera: PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal L.A.E., Jesús Pablo Lemus Navarro, Secretario, Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, al Síndico, Licenciado José Luis Tostado Bastidas, al encargado de la Hacienda Pública Municipal, Mtro Luis García Sotelo y al Director General de Obras Públicas del Municipio, Ing. David Miguel Zamora Bueno, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban convenio de coordinación y acciones de aportación de recursos en materia de inversión pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se transfiera al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$39'181,240.00 treinta y nueve millones ciento ochenta y un mil doscientos cuarenta pesos y la cantidad de \$83'959,800.00 ochenta y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos, que el Municipio aportará a la cuenta única y específica, dando un total por la cantidad de \$123'141,040.00 ciento veintitrés mil millones ciento cuarenta y un mil cuarenta pesos, recursos contemplados dentro del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara 2015 dos mil quince. Es por ello que se propone quede en estos últimos términos. Atentamente "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto" Zapopan, Jalisco, 8 de octubre de 2015....". Firma Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la Fe de Erratas descrita con anterioridad; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Michelle Leño Aceves.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría [SIC]».

En consecuencia, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la presente Sesión.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, mencionó: «Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra. Nada más quería comentar que octubre es el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama y el día en que se celebra, mundialmente es el 19 diecinueve de octubre y decirles que el cáncer de mama constituye en México, desde el año 2006 dos mil seis, la primera causa de muerte en las mujeres de 25 veinticinco años y más, y en este mes se intensifican las campañas a favor

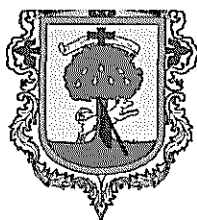


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

de la detección de esta enfermedad y por ello, hago un atento llamado a todos los asistentes, a las mujeres, para que no solo este mes, sino siempre estemos al pendiente de cualquier síntoma que pudiera presentarse. Y también, señor Presidente, pedirle que se pueda hacer un atento llamado a los servicios municipales de salud, para intensificar las campañas de detección temprana. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidora Gabriela Cárdenas, con mucho gusto hacemos este llamado y recomendación a nuestro Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud».

En uso de la palabra, el Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, expresó: «Gracias Presidente. Presidente, está por suceder algo muy importante para el Estado de Jalisco, se va a poner las próximas horas a consideración del Congreso del Estado, un crédito para resolver problemas importantes para el Estado, para la movilidad en la Zona Metropolitana y para acciones de infraestructura. Me preocupa mucho que en el Municipio de Zapopan, que tenemos muchas necesidades, existe como usted bien lo sabe, poco más de \$30,000'000,000.00 treinta mil millones de pesos en rezago de infraestructura en el Municipio de Zapopan y que no hayamos tenido la capacidad de gestión suficiente para poder buscar que lo que se va hoy a los Municipios de la Zona Metropolitana, el Municipio de Zapopan sea considerado de manera importante. Alrededor de \$200'000,000.00 doscientos millones de pesos, se van para el Municipio de Guadalajara y si mi información es correcta, menos de cincuenta millones al Municipio de Zapopan; un Municipio que cuenta con mayor población, un Municipio que cuenta con mayor rezago en infraestructura básica y un Municipio con una superficie territorial mucho mayor y un Municipio con reservas territoriales que exigen la atención y la inversión de todos los niveles de gobierno para resolver las necesidades que el Municipio está presentando. Creo que nos quedamos cortos en la posibilidad de hacer una gestión adecuada para el Municipio de Zapopan; tenemos tres distritos electorales locales, tenemos tres distritos electorales federales, tenemos seis Diputados que bien pudieran realizar esa observación hacia el interior del Congreso. La invitación, Presidente Municipal, es que hagamos una gestión adecuada e intensa para que el Municipio de Zapopan reciba lo que merece y no sea el patio trasero del Municipio de Guadalajara. Hoy está en juego la vida de los zapopanos y su desarrollo humano y económico y es por lo que tenemos que velar, no por proyectos políticos de otros; trabajemos de la mano, nos ofrecemos para hablarlo y platicarlo con los Diputados de las distintas Fracciones, que inclusive aquí están representadas, para efecto de que Zapopan sea tomado en cuenta de manera importante, no digo al igual que Guadalajara, mejor que el Municipio de Guadalajara derivado de su población, superficie territorial y potencial de crecimiento. Le dejo en sus manos la invitación señor Presidente, a que lo hagamos de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

manera conjunta para poder colaborar con usted en esta obtención de recursos que requiere nuestro Municipio. Muchísimas gracias».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor Salvador Rizo. Decirle que aunque las cifras que se han presentado ante el Congreso del Estado de Jalisco, en torno a este endeudamiento y las obras referidas para el Ayuntamiento de Zapopan son distintas, es decir, no son \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos los propuestos, sino son \$100'000,000.00 cien millones de pesos los propuestos, aún así estamos por debajo de las necesidades que tenemos en el Municipio. Coincido con usted que estos \$100'000,000.00 cien millones de pesos que se estarán y que se están discutiendo ya en el Congreso del Estado de Jalisco, son insuficientes; por lo tanto, le tomo la palabra señor Regidor, para que a través de nuestras señoras Regidoras de nuestros señores Regidores, podamos hacer una gestión con las diferentes fracciones parlamentarias en el Congreso del Estado de Jalisco, para incidir en la decisión de los señores Diputados, a fin de que se reconsidere el hecho de que el Municipio de Zapopan tenga más recursos para obras de infraestructura. Incluso debo informar a todas y a todos ustedes, de los distintos proyectos de infraestructura que fueron propuestos desde esta Presidencia Municipal, a fin de poder equilibrar las desigualdades en el Municipio; los principales proyectos de infraestructura van a los distritos más desfavorecidos para poder llevar calles, para poder llevar drenaje, luz eléctrica, banquetas, espacios públicos a estas colonias que tanto lo necesitan. Le agradezco su posicionamiento Regidor y si me lo permiten, les tomo la palabra y yo mismo estaré también en la gestión de más recursos para nuestro Municipio; muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Compañeros Regidores, Presidente Municipal, el motivo fundamental de la licencia que yo estoy solicitando es precisamente para ir el día de mañana a la Comisión de Hacienda en el Pleno y si ustedes me lo permiten, yo estaré rehaciendo el reclamo oficialmente en el Congreso del Estado, pidiendo una mejor distribución de esos recursos que se están haciendo en los Municipios de la Zona Metropolitana; es cuanto en esta primera intervención. Como segunda intervención Presidente, yo quiero que el Municipio de Zapopan asuma un papel de responsabilidad y exigencia plena con el tema del estadio de beisbol de Los Charros; hay una Iniciativa que incluso el origen del comodato que se dio al CODE, nació en este Cabildo y el documento que le dio vida a la posibilidad de que el CODE lo pudiera prestar a Los Charros, también fue aprobado y yo pediría que a usted le entreguen la información correspondiente y se haga, sí debemos de respaldar el deporte indiscutiblemente, al beisbol que ha sido un deporte de éxito también lo debemos de hacer, pero el Municipio de Zapopan debe de ser tomado en cuenta en cualquier acción que se suscite en este sentido y me parece, hasta donde recuerdo, que no se está cumpliendo a cabalidad el convenio de comodato que se dio al CODE y la posibilidad de prestarlo; que se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

establezcan tiempos razonables y que se busque un beneficio para los zapopanos, sobre todo para toda la gente que vive alrededor del estadio, que hoy hace un reclamo y lo ha venido haciendo por los temas que el día que hay juego, que lamentablemente existen molestias importantes. Creo que Zapopan tiene que tomar y debe de ser tomado preponderantemente en la decisión que, si bien es cierto, en términos legales le corresponderá al Congreso del Estado, creo que el origen es el Municipio y el Municipio tiene que hacer su reclamo correspondiente».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidor Luis Guillermo Martínez Mora. En el primero punto que usted comentaba, depositamos nuestra confianza en usted, de que será un buen cabildeo de tener mejores recursos, más recursos para infraestructura en el Municipio de Zapopan, le agradecemos mucho el apoyo. En el segundo punto que usted propone Regidor, me parece que tiene usted toda la razón, este Cabildo debe de analizar a fondo cuál fue el objeto por el cual se dio este comodato del estadio de atletismo, de este estadio panamericano de atletismo y solicitaríamos a usted también señor Regidor, en su carácter de Diputado, que se pudiera proponer en el Congreso del Estado de Jalisco, el hecho de que no se vote esta propuesta para aumentar este comodato que se propone del estadio, hasta en tanto este Cabildo no analice cuál es la situación jurídica del mismo; le agradezco mucho Regidor. Por cierto, también es importante informarles a todas y a todos ustedes señores Regidores, que hemos establecido contacto con los vecinos inconformes del estadio de Los Charros, a fin de conocer cuáles son sus principales inquietudes y poder dar solución en la medida de nuestras posibilidades y atribuciones a sus quejas y a sus propuestas. En unos momentos más están por confirmarme el horario en el cual estaremos recibiendo a todos estos vecinos para escucharlos, para tener un diálogo, se propuso que fuera el mismo día de hoy y en caso de que ellos no tuviera la oportunidad de asistir el día de hoy aquí a Palacio Municipal, lo hicieran el día de mañana, pero con todo gusto y con toda apertura los estaremos atendiendo para conocer sus necesidades, sus preocupaciones y poder dar solución en la medida de nuestras posibilidades a las mismas; le agradezco mucho Regidor Luis Guillermo Martínez Mora».

VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día jueves 08 ocho de octubre de 2015 dos mil quince, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

JOSÉ FLORES TREJO

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

ARMANDO GUZMÁN ESPARZA

FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

SALVADOR RIZO CASTELO

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

ANA LIDIA SANDOVAL
ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

TZITZISANTILLÁN HERNÁNDEZ

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 08 ocho de octubre de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.